

Matrimonio/pareja doméstica

¡Felicitaciones por su matrimonio o pareja doméstica!

Casarse o entablar una pareja doméstica es un evento de vida que califica, que le permite realizar ciertos cambios en los beneficios que son coherentes con el evento. Tiene **31 días** a partir de la fecha de su matrimonio/pareja doméstica para inscribirse o hacer cambios en sus beneficios.

Para informar el evento de vida, acceda al sistema de inscripción en línea:

1. Inicie sesión en su cuenta en myACI.albertsons.com.
2. En la pestaña **Me** (Yo), elija el mosaico **Benefits** (Beneficios).
3. Elija el mosaico **Report a Life Event** (Informar un evento de vida) o **Update HSA Contribution Amount** (Actualizar monto de contribución a la HSA).

Si tiene alguna pregunta, llame al Centro de Experiencia del Asociado al **888-255-2269**.

Descargue los [Requisitos de verificación de dependientes](#) para obtener información sobre los documentos aceptables que puede enviar para verificar la elegibilidad de los dependientes.

Envíe copias de todos los documentos, incluidos el nombre, la identificación del asociado, los últimos cuatro dígitos del NSS y el número de teléfono en la portada de su presentación. Envíe la documentación a través de las siguientes opciones:

- Cargue usando el sistema de inscripción en línea en myACI.Albertsons.com
- Envíe un fax al: 623-295-3961

Si no cumple con la fecha límite de 31 días para agregar a su(s) nuevo(s) dependiente(s) a sus beneficios o para presentar documentación que verifique la elegibilidad, su(s) nuevo(s) dependiente(s) no estará cubierto(n) en su(s) plan(es) de Albertsons Companies. Tendrá que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta anual para agregar a su(s) nuevo(s) dependiente(s) a su cobertura, a menos que tenga otro evento de vida que califique durante el año que le permita agregar a su(s) nuevo(s) dependiente(s) a su cobertura.

Plan de beneficios	Cónyuge	Pareja doméstica
<p>Médico, dental y de la vista</p>	<p>Agregue cobertura para usted, su nuevo cónyuge y/o sus dependientes elegibles en virtud de cobertura médica, dental y/o de la vista. Cambie los planes en los que está inscrito o cancelar la cobertura para usted, su nuevo cónyuge o sus dependientes elegibles.</p> <p>Al agregar nuevos dependientes a su cobertura, debe proporcionar documentación de respaldo, como un certificado de matrimonio para su nuevo cónyuge y certificado de nacimiento o documentos de adopción para verificar que sus hijos sean elegibles para la cobertura en virtud de los planes de Albertsons.</p>	<p>Agregue cobertura para usted, su nueva pareja doméstica y/o sus dependientes elegibles en virtud de cobertura médica, dental y/o de la vista. Cambie los planes en los que está inscrito o cancele la cobertura para usted, su nueva pareja doméstica y/o sus dependientes elegibles.</p> <p>Al agregar nuevos dependientes a su cobertura, debe proporcionar documentación de respaldo, como una declaración de matrimonio por derecho consuetudinario o una declaración jurada de pareja doméstica Y una prueba de dependencia financiera conjunta actual para su nueva pareja doméstica, y un certificado de nacimiento o documentos de adopción para verificar que sus hijos sean elegibles para la cobertura en virtud de los planes de Albertsons.</p>

Plan de beneficios	Cónyuge	Pareja doméstica
<p>Cuenta de ahorros para gastos médicos (HSA)</p>	<p>Si está inscrito en el plan de la Cuenta de ahorros para gastos médicos (Health Savings Account, HSA) o en el plan HSA con deducible alto de Kaiser CA y agrega a su nuevo cónyuge u otros dependientes elegibles a su plan médico, revise el monto de su contribución a la HSA para asegurarse de maximizar sus ahorros. Para 2025, el límite de contribución a la HSA para la cobertura familiar es de \$8550 (más \$1000 adicionales en contribuciones de puesta al día a la HSA si tiene 55 años o más). Según el IRS, puede usar la HSA para pagar los gastos elegibles de su cónyuge e hijos dependientes de impuestos sin penalización.</p> <p>Puede cambiar el monto de su contribución a la HSA en cualquier momento durante el año utilizando el sistema de inscripción en línea.</p>	<p>El IRS considera a las parejas de hecho como entidades fiscales separadas, por lo que NO se le permite pagar los gastos elegibles de su pareja doméstica con su HSA, a menos que su pareja doméstica se considere dependiente de impuestos. Si está inscrito en el plan HSA o en el plan HSA con deducible alto de Kaiser CA y agrega a su nueva pareja doméstica u otros dependientes elegibles a su plan médico, puede revisar el monto de su contribución a la HSA para asegurarse de maximizar sus ahorros. Para 2025, el límite de contribución a la HSA para la cobertura familiar es de \$8550 (más \$1000 adicionales en contribuciones de puesta al día a la HSA si tiene 55 años o más).</p> <p>Puede cambiar el monto de su contribución a la HSA en cualquier momento durante el año utilizando el sistema de inscripción en línea.</p>
<p>Cuentas de gastos flexibles de atención médica (FSA)</p>	<p>Si NO está inscrito en el plan HSA o el plan HSA con deducible alto de Kaiser CA, puede inscribirse o aumentar sus contribuciones a una Cuentas de gastos flexibles de atención médica (Flexible Spending Account, FSA) para atención médica, lo que le permite ahorrar hasta \$3200 antes de impuestos en 2025 para gastos médicos, dentales y de la vista calificados. También puede dejar de participar. Según el IRS, puede usar la FSA para atención médica para pagar los gastos elegibles de su cónyuge e hijos dependientes de impuestos sin penalización.</p> <p>Acceda al sistema de inscripción en línea o comuníquese con el Centro de Experiencia del Asociado dentro de los 31 días de la fecha del evento para inscribirse, aumentar el monto de su contribución o dejar de participar. Si no cumple con la fecha límite, tendrá que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta anual. Para obtener instrucciones sobre cómo acceder al sistema de inscripción en línea y llamar al Centro de Servicio al Asociado, consulte la primera columna en la página 1.</p>	<p>Si NO está inscrito en el plan HSA o el plan HSA con deducible alto de Kaiser CA, puede inscribirse o aumentar sus contribuciones a una FSA para atención médica, lo que le permite ahorrar hasta \$3200 antes de impuestos en 2025 para gastos de atención médica calificados. También puede dejar de participar.</p> <p>De manera similar a una HSA, el IRS solo le permitirá usar los fondos de su FSA de atención médica para pagar los gastos médicos, dentales y de la vista elegibles para sus dependientes fiscales (independientemente del seguro médico en el que estén inscritos). Por lo tanto, a menos que su pareja doméstica se considere dependiente de impuestos, usted no puede usar los fondos de su FSA de atención médica para sus gastos médicos, dentales y de la vista, incluso si está inscrito en un plan de salud de Albertsons.</p> <p>Acceda al sistema de inscripción en línea o comuníquese con el Centro de Experiencia del Asociado dentro de los 31 días de la fecha del evento para inscribirse, aumentar el monto de su contribución o dejar de participar. Si no cumple con la fecha límite, tendrá que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta anual. Para obtener instrucciones sobre cómo acceder al sistema de inscripción en línea y llamar al Centro de Servicio al Asociado, consulte la primera columna en la página 1.</p>

Plan de beneficios	Cónyuge	Pareja doméstica
<p>Cuenta de gastos flexibles para la atención diurna de dependientes (FSA)</p>	<p>Puede inscribirse o cambiar sus contribuciones a una FSA de atención diurna para dependientes. Si su estado fiscal es casado y presenta una declaración conjunta, para 2025 puede hacer contribuciones antes de impuestos de hasta \$5000 por año calendario para gastos de cuidado de dependientes o cuidado de ancianos. También puede dejar de participar.</p> <p>Acceda al sistema de inscripción en línea o comuníquese con el Centro de Experiencia del Asociado dentro de los 31 días de la fecha del evento para inscribirse, aumentar el monto de su contribución o dejar de participar. Si no cumple con la fecha límite, tendrá que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta anual. Para obtener instrucciones sobre cómo acceder al sistema de inscripción en línea y llamar al Centro de Servicio al Asociado, consulte la primera columna en la página 1.</p>	<p>Puede inscribirse o cambiar sus contribuciones a una FSA de guardería para dependientes. Si su estado fiscal es soltero, para 2025 puede realizar contribuciones antes de impuestos de hasta \$5000 por año calendario para gastos de guardería de dependientes o cuidado de ancianos. También puede dejar de participar.</p> <p>El IRS solo le permitirá usar los fondos de su FSA para guardería de dependientes para pagar los gastos elegibles para sus dependientes fiscales. Por ejemplo, los gastos de guardería de dependientes para el hijo de una pareja doméstica que no es también su hijo y dependiente fiscal NO son reembolsables de su FSA de guardería de dependientes.</p> <p>Acceda al sistema de inscripción en línea o comuníquese con el Centro de Experiencia del Asociado dentro de los 31 días de la fecha del evento para inscribirse, aumentar el monto de su contribución o dejar de participar. Si no cumple con la fecha límite, tendrá que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta anual. Para obtener instrucciones sobre cómo acceder al sistema de inscripción en línea y llamar al Centro de Servicio al Asociado, consulte la primera columna en la página 1.</p>
<p>Seguro básico de vida y AD&D</p>	<p>No se permiten cambios. Puede actualizar su designación (o designaciones) de beneficiarios en cualquier momento durante el año.</p>	
<p>Seguro de vida opcional</p>	<p>Usted: Puede inscribirse o aumentar el monto de su cobertura hasta los límites del plan, sujeto a los requisitos de evidencia de asegurabilidad. También puede disminuir su cobertura en cualquier monto o cancelar la cobertura.</p> <p>Su cónyuge o pareja doméstica: Puede inscribirse o aumentar la cobertura para su cónyuge/pareja doméstica hasta los límites del plan, sujeto a los requisitos de evidencia de asegurabilidad. También puede disminuir la cobertura para su cónyuge/pareja doméstica o cancelar la cobertura.</p> <p>Su hijo: Puede inscribirse o cancelar la cobertura para su(s) hijo(s) en el seguro de vida opcional para hijos de \$5000 a \$20,000 en incrementos de \$5000.</p> <p>Acceda al sistema de inscripción en línea o comuníquese con el Centro de Experiencia del Asociado dentro de los 31 días de la fecha del evento. Si no cumple con la fecha límite, tendrá que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta anual. Para obtener instrucciones sobre cómo acceder al sistema de inscripción en línea y llamar al Centro de Servicio al Asociado, consulte la primera columna en la página 1.</p> <p>Puede actualizar su designación (o designaciones) de beneficiarios en cualquier momento durante el año.</p>	

Plan de beneficios	Cambios permitidos
<p>Seguro por AD&D opcional</p>	<p>Puede inscribirse o cambiar el monto de su cobertura del seguro opcional por AD&D. También puede cambiar su elección de cobertura solo para asociados a cobertura familiar. Si selecciona cobertura familiar, los miembros de la familia están cubiertos en función de un porcentaje de su cobertura. Acceda al sistema de inscripción en línea o comuníquese con el Centro de Experiencia del Asociado dentro de los 31 días de la fecha del evento. Si no cumple con la fecha límite, tendrá que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta anual. Para obtener instrucciones sobre cómo acceder al sistema de inscripción en línea y llamar al Centro de Servicio al Asociado, consulte la primera columna en la página 1.</p> <p>Puede actualizar su designación (o designaciones) de beneficiarios en cualquier momento durante el año.</p>
<p>Discapacidad a corto plazo</p>	<p>No se permiten cambios.</p>
<p>Discapacidad a largo plazo</p>	<p>No se permiten cambios.</p>
<p>Planes voluntarios de Aflac</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro por enfermedad grave • Seguro contra accidentes • Seguro por indemnización hospitalaria 	<p>Puede inscribirse o cambiar los montos de su cobertura en los planes voluntarios de Aflac.</p> <p>Acceda al sistema de inscripción en línea o comuníquese con el Centro de Experiencia del Asociado dentro de los 31 días de la fecha del evento. Si no cumple con la fecha límite, tendrá que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta anual. Para obtener instrucciones sobre cómo acceder al sistema de inscripción en línea y llamar al Centro de Servicio al Asociado, consulte la primera columna en la página 1.</p>